



UN AÑO DEL FALLO ELÉCTRICO

SARA LEDO
Madrid

Hoy se cumple un año del histórico apagón ibérico que dejó sin luz a 50 millones de personas durante horas. El suceso, calificado como el incidente más grave en el sistema eléctrico europeo en los últimos 20 años, ha revelado la fragilidad del que hasta entonces era considerado uno de los sistemas eléctricos más seguros y fiables del mundo. Doce meses después, varios informes han reconstruido paso a paso lo ocurrido aquel día, pero no se ha identificado a un culpable claro. Y mientras tanto, los consumidores siguen pagando cada mes un recargo en su factura de la luz, como garantía de que un desastre así no volverá a ocurrir.

Los análisis apuntan a un origen «multifactorial» por sobretensiones y reparten la responsabilidad entre Red Eléctrica y las eléctricas, incapaces de controlar la tensión de la red ese día. El primero porque como operador del sistema habría realizado una programación de seguridad insuficiente y las empresas por un funcionamiento anómalo en algunas de sus instalaciones. Así lo concluyó el primero de los informes, el del Gobierno, presentado el 16 de junio, la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) y los expertos europeos de Entso-E (red europea de gestores de redes de transporte).

Abiertos 56 expedientes

Pese a que el informe del Gobierno señalaba tanto a las eléctricas como a Red Eléctrica, empresa semipública de la que el Estado tiene el 20% del capital, la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen, afirma que no era tarea del Ejecutivo dirimir responsabilidades y deriva esa labor en los tribunales y la CNMC, como las instancias encargadas de decidir quiénes son los responsables.

La CNMC ha anunciado en las últimas dos semanas la apertura de

El apagón del 28 de abril de 2025 ha puesto al descubierto la fragilidad del que hasta entonces era considerado uno de los sistemas eléctricos más seguros y fiables del mundo.

Doce meses sin claros culpables y con una factura de la luz más cara



Calle del barrio del Remei de Badalona, sin luz durante el apagón de hace un año.

56 expedientes sancionadores a diferentes instalaciones y empresas por incumplimientos en sus funciones. Pero solo dos de ellos son por presuntas infracciones consideradas muy graves según la Ley del Sector Eléctrico, que suponen un riesgo para la seguridad de suministro o para las personas: uno para Red Eléctrica, otro para Iberdrola Generación y otro a la compañía propietaria de la central nuclear de Almaraz, que pertenece en un 52,7% a Iberdrola, en un 36% a Endesa y en un 11,3% a Naturgy. El resto de expedientes son

para instalaciones de generación de Iberdrola, Endesa, Naturgy, Repsol, Bahía de Bizkaia, Totalenergies, Engie y la estadounidense ContourGlobal, pero solo por infracciones consideradas graves, pero que no implicarían riesgo para la seguridad de suministro ni para los sujetos.

A falta de conocer en qué derivan estas investigaciones, que se alargarán por un periodo máximo de entre 9 y 18 meses, el *superregulador* defiende que en ningún caso constituirán por sí mismas la causa del incidente. Es decir, aunque se de-

muestre que las empresas expedientadas incumplieron con sus obligaciones, no se les podrá responsabilizar del cero eléctrico.

A pesar de que la CNMC instruya los procedimientos, la Ley del Sector Eléctrico establece dos responsables de imponer sanciones en función de la infracción: el Gobierno y la CNMC. Al Ejecutivo le competen cuestiones relacionadas con la seguridad de suministro, lo cual de momento afectaría solo al expediente de Red Eléctrica y al de Almaraz, y al organismo que dirige Cani Fernández aquellas vincula-

das con los mercados. Tras conocer las causas abiertas, la vicepresidenta Aagesen aseguró que su ministerio esperará a su finalización para establecer un posible castigo si se confirma que hubo una infracción.

Multas millonarias

En concreto, si el incumplimiento es considerado muy grave, como es el caso del expediente de Red Eléctrica, además de una multa de entre 6 y 60 millones, el Consejo de Ministros puede plantear la inhabilitación o suspensión de las autorizaciones para el desarrollo de actividades en el ámbito eléctrico durante un periodo de hasta tres años, y la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas durante ese tiempo. Si la infracción es grave, además de una sanción de entre 600.000 y 6 millones, las empresas se podrían enfrentar a la inhabilitación, suspensión o pérdida de la posibilidad de obtener ayudas públicas durante un máximo de un año.

El principal problema de señalar culpables es que, una vez se haga, podría desatar un aluvión de reclamaciones millonarias ante los tribunales. Por ejemplo, Repsol ya ha anunciado acciones legales por daños de 175 millones debido al apagón, y se espera que cada vez más empresas se sumen a estas reclamaciones. La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) ha anunciado ya que está analizando la posibilidad de emprender acciones judiciales y para ello ha remitido una reclamación extrajudicial para interrumpir la prescripción de ac-

CRONOLOGÍA DEL REINICIO

Tras el apagón (12.33 h), llegó energía de algunas centrales y de las interconexiones



Centrales hidroeléctricas de arranque autónomo que pudieron empezar a funcionar
Centrales que no pudieron arrancar

Fuente: ENTSO-E

SITUACIÓN A LAS 15.30 H



16.54 H



17.49 H





ciones ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Red Eléctrica y las comercializadoras.

Pero si algo puso de relieve el apagón del 28 de abril es que la regulación ha ido por detrás del elevado ritmo de instalación renovable de los últimos años. Como ejemplo, solo dos meses después del gran apagón, la CNMC aprobó una nueva normativa técnica, que Red Eléctrica llevaba pidiendo cinco años, para permitir a las renovables controlar tensión de forma dinámica –algo que, según ha sugerido varias veces el operador del sistema, podría haber evitado el cero eléctrico– o penalizar a aquellas instalaciones que no cumplen con esa función. La comisión de investigación sobre el apagón del Senado concluyó que, además del Gobierno y Red Eléctrica, la CNMC tiene parte de culpa por el apagón por «omisión regulatoria».

Red Eléctrica (España) limitó en

El problema de señalar a un culpable es que se puede desatar una ola de demandas

octubre del año pasado la velocidad de inyección de energía de plantas eólicas y fotovoltaicas en la red, pasando de un margen anterior que permitía cambios rápidos (en apenas dos minutos) a un rango más lento de 15 minutos para la entrada y salida de potencia con el objetivo de evitar sobretensiones y mejorar la estabilidad del sistema ante la alta variabilidad de la generación renovable. Y desde el 28 de abril opera el sistema en lo que ha denominado como «modo reforzado» que implica un mayor uso de centrales convencionales (gas, nuclear) para dar más seguridad al sistema. Ese «modo reforzado» garantiza un sistema más seguro, pero una factura más cara. ■

El proceso de reposición del sistema eléctrico no fue perfecto. Red Eléctrica había calculado que se necesitarían entre seis y 10 horas. Finalmente fueron más, pero los trabajos fueron un éxito. Algunos de los encargados de recuperar el suministro relatan aquel intenso e histórico día.

Dieciséis horas a oscuras

S. L.
Madrid



Jordi Otix

Un establecimiento sin luz en Barcelona, hace un año.

Euskadi fue la primera comunidad donde empezó a llegar el suministro tras el apagón

equilibrio perfecto entre generación y demanda. «Hacemos pruebas y simulacros de incidentes, incluido de un cero nacional, aunque la realidad siempre supera cualquier ensayo previo», reconoce uno de los encargados de encender la luz ese 28 de abril. Y así fue.

La reposición comenzó oficialmente 11 minutos después del gran apagón, cuando a las 12.44 la subestación de Hernani recibió ten-

sión desde la interconexión con Francia y 23 minutos después el suministro eléctrico empezó a llegar al País Vasco, la primera comunidad en recuperar el suministro. Los primeros consumidores que recibieron electricidad desde la red nacional sumaron 31 megavatios (MW), lo que equivaldría al consumo simultáneo de entre 6.000 y 10.000 hogares, si se tiene en cuenta que un hogar promedio consume entre tres y cinco kilovatios. Al País Vasco le siguieron áreas de Catalunya y Andalucía tan solo una hora después del apagón.

Los planes de reposición contemplan, por un lado, utilizar las fuentes de tensión disponibles tras el incidente. En este caso, las interconexiones con Francia y Marruecos, lo que explica que lo que pri-

mero se energizó fueran las zonas colindantes. Y, por otro lado, las centrales hidráulicas con capacidad de arranque autónomo, denominadas centrales *black-start*, que no necesitan energía para funcionar porque al abrir compuertas, el agua embalsada fluye hacia las turbinas y genera electricidad.

Una vez se arrancan las centrales hidráulicas se crea una isla local (una parte de la red que opera desconectada del resto) y se da tensión a la red de transporte y a otras centrales (ciclos combinados y nucleares, que requieren energía externa para funcionar de forma segura). De esta forma, se reconstruye el *esqueleto* del sistema eléctrico, para luego conectar a los consumidores de manera gradual y siempre bajo la consigna de Red Eléctrica, encargada de pedir a las empresas la cantidad de generación y demanda que debían ir conectando en cada momento. La entrada del consumo prioriza en la red de transporte a los grupos urbanos y la gran industria y, después, los núcleos rurales. Y en la red de distribución a cargas críticas, hospitales, aeropuertos, alumbrado público, semáforos, telefonía fija y móvil, así como a Renfe y Adif.

El proceso no fue perfecto. Red Eléctrica había calculado que se necesitaría entre seis y 10 horas para recuperar todo el suministro, aunque finalmente fueron 16 horas. El informe del Gobierno atribuye el retraso a que en algún caso las centrales *black-start* no pudieron arrancar de forma autónoma y tuvieron que hacerlo con tensión de las interconexiones. ■